

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

El Pleno del Ayuntamiento de Burgo de Osma Ciudad de Osma, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 05/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y concesión de créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos			
<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
1º	Gastos de personal	926.700,00	1.091.995,76
2º	Gastos de bienes corrientes	1.704.000,00	1.754.200,00

Estado de Ingresos			
<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
4º	Transferencias corrientes	1.136.400,00	1.221.400,00
8º	Activos financieros	4.200,00	166.295,76

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 1 de julio de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1785

BOPSO-78-11072014